

## Términos de Referencia

# DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PRETAN, HACIENDO USO DE LA TRADICIÓN ORAL DE LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE.

Proyecto:	COFE1303 "Vive la Educación"
Ubicación:	Tumaco (con acciones directas en los 10 municipios Costa
	Pacífica Nariñense)
Programa:	Educación

#### **ANTECEDENTES:**

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa el NRC para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

En Colombia NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas y los jóvenes desplazados, o en riesgo de desplazamiento, que se encuentran por fuera del sistema educativo formal (desescolarizados) accedan a una educación pública de calidad a través de Modelos Educativos adecuados a sus condiciones, en este sentido, deben ser modelos educativos flexibles, adaptables a la población hacia la que se dirigen. Estos Modelos además de dar respuesta a las necesidades educativas de las personas víctimas del desplazamiento forzado están en proceso de ser apropiados por la red institucional pública local y nacional para garantizar su sostenibilidad pedagógica, institucional, administrativa y financiera.

De otra parte, la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana señala que existe "un vacío en los sistemas educativos, los cuales no valorizan la memoria histórica ni el aporte de los afro descendientes a la construcción de la Nación. De igual manera, la revisión de los textos y materiales educativos sobre la historia del país evidenció que no se hace visible la contribución de los afro descendientes al desarrollo colombiano.... si bien es cierto los afro descendientes en la memoria histórica han sido forzados a la invisibilidad, su rico pasado histórico no debe seguir siendo narrado únicamente en términos de esclavitud, como sucede en los libros de texto 1

Dentro de este marco, el Consejo Noruego Para Refugiados NRC, ha venido apoyando a la mesa de etnoeducacion afro del departamento de Nariño en el proceso de construccion y aprobacion por parte de la asamblea departamental y el gobernador de Nariño de una politica publica que de respuesta a las necesidades educativas diferencial de la cual habla la constitucion politica de Colombia y la ley general de educacion al reconocer que Colombia es un pais plurietnico y multicultural y que las minorias etnicas tienen el derecho a decidir sobre el tipo de educacion que quieren para sus comunidades.

# OBJETIVO DEL CONTRATO

Diseñar, producir e implementar una campaña de comunicación que haga uso de la tradición oral del pacifico Nariñense, para la difusión y socialización de política pública PRETAN.

# ALCANCES DEL CONTRATO

Consultar y concertar con las organizaciones étnicas territoriales del departamento de Nariño y el Consejo Noruego para Refugiados los contenidos para el diseño y construcción de la estrategia de comunicación para difundir la política pública PRETAN.

Diseñar (documento) de estrategia de comunicación que al menos tenga en consideración (objetivos, público objetivo, actividades, medios de difusión, productos, indicadores, costos, línea de tiempo de implementación – la campaña deberá implementarse en 10 municipios de la costa nariñense). La estrategia deberá ser aprobada por el Consejo Noruego para Refugiados para su implementación, previa socialización y aprobación de la mesa de etnoeducacion afro del departamento de Nariño.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver: Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior y de Justicia, Recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana (Bogotá: mayo de 2009).

Brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas, docentes, directivos docentes e integrantes de la mesa de etnoeducación afro de Nariño, que se vinculen al proceso de construcción de las piezas comunicativas.

Coordinar con el Consejo Noruego para refugiados la producción de piezas de comunicación propuestos en la campaña de comunicación.

Coordinar y concertar la implementación de la estrategia de comunicación con las organizaciones étnico territoriales del departamento de Nariño y el Consejo Noruego para Refugiados (la temporalidad en la fase de implementación deberá contar con el visto bueno del Consejo Noruego para Refugiados)

Transferir la capacidad instalada en las estructuras organizativas étnicas territoriales para continuar con la difusión de manera permanente.

#### JUSTIFICACION

Con la constitución política de 1991 y la ley 70 del 1993, las dinámicas organizativas de las comunidades afro descendientes se activaron. Partiendo del reconocimiento de la nación como pluriétnica y multicultural y del compromiso del estado con la protección de las minorías étnicas del país, la diferencia cultural de las comunidades negras se ha resaltado como uno de los argumentos principales en las reivindicaciones de los derechos culturales y territoriales de las poblaciones negras asentadas en el pacifico Colombiano entre otras. Un aspecto importante de esta diferencia cultural es la tradición oral en comunidades negras como las que habitan los 10 municipios de la costa pacífica Nariñense, como elemento central en su reproducción sociocultural, en su función constante de *re*-construir y trasmitir la memoria colectiva del pueblo afrocolombiano, y en su práctica y reproducción de formas y estilos poéticos particulares como, por ejemplo, la décima.

Reconociendo la importancia sociocultural de la oralidad en poblaciones afrocolombianas y su precariedad frente a procesos modernizadores, consideramos necesario e indispensable hacer uso de ella en procesos de difusión, socialización de la política pública PRETAN, sancionada por la asamblea departamental de Nariño el pasado 29 de Noviembre de 2013. En comunidades con altos índices de analfabetismo –de 38,8% según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 1998: 18) – la tradición oral adquiere una gran importancia para transmitir, difusión y socialización de la política pública que orienta a las instituciones educativas, directivos docentes y docentes de los territorios colectivos de Nariño, proporcionando una ruta metodológica y pedagógica que direccione la educación en estos territorios.

Acogiéndonos a lo planteado en la Ley 70 de 1993 en el Capítulo VI señala la importancia y papel estratégico que la educación debe cumplir en la protección y desarrollo de los derechos y la identidad cultural de la población afrodescendiente. En el artículo introductorio del capítulo VI se dice textualmente: "El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etno-culturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición." (Art. 32). En consecuencia con esto es necesario construir una campaña de socialización, difusión de la política pública PRETAN, haciendo uso de los elementos esenciales de la tradición oral, a fin de que esta genere los alcances y propósitos necesarios que permitan que la comunidad educativa de los municipios de la costa pacífica Nariñense diseñen planes de estudio acorde con las necesidades e intereses de la población a fin de preservar la identidad cultural del pueblo afro descendiente.

# Perfil Profesional

- Profesional en ciencias sociales, comunicación social o afines.
- Al menos 5 años de experiencia laboral en temas afines al diseño e implementación de campañas de comunicación
- Conocimiento de tradiciones culturales y comunicativas de las comunidades afro en Colombia.
- Conocimiento sobre la tradición oral del pacifico Nariñense.
- Manejos de herramientas investigativas y de sistematización de experiencias.
- Capacidad y experiencia para diseñar, producir y socializar piezas comunicativas

# Habilidades y competencias especiales

# Habilidades y competencias especiales

- Sensibilidad y respuesta proactiva ante las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Disposición al trabajo con organizaciones comunitarias.
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Comprometido en contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos etnoeducativos afrocolombianos.
- Apoya el proceso de fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas.

- Conocedor de las necesidades y problemas educativos de las poblaciones afrocolombianas.
- Investigador, creativo y generador de propuestas comunicativas para la promoción del derecho a la educación.
- Habilidades comunicativas: escritura, edición, redacción de reportes y utilización del lenguaje adecuado, comunicación ágil y abierta.
- Habilidad para planear, concertar, coordinar y facilitar espacios.
- Habilidad para establecer contactos y vínculos con docentes, profesionales, funcionarios y población afrocolombiana.
- Habilidad para trabajar de manera efectiva y armoniosa en un ambiente dinámico.

# Funciones y responsabilidades

- Garantizar el cumplimiento de las actividades y los productos establecidos en los Términos de Referencia.
- 2. Desarrollar un cronograma o plan de trabajo para la implementación de la consultoría en acuerdo con el equipo NRC en terreno y la mesa de etnoeducacion afro de Nariño.
- 3. Realizar al menos 3 encuentros presenciales con delegados de la mesa afro para coordinar y concertar actividades y realizar seguimiento técnico a los productos acordados ( piezas comunicativas)
- 4. Brindar acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas que se vinculen al proceso de construcción de las piezas comunicativas.
- 5. Liderar el desarrollo de la campaña de difusión, producción y socialización del PRETAN.
- 6. Presentar informes de gestión mensual.

## Resultados o productos a entregar:

- 1. Cronograma con plan de trabajo
- 2. Documento marco con el diseño de la campaña de comunicación para la socialización y difusión de la política pública PRETAN.
- 3. Plan de trabajo
- 4. Piezas comunicativas que resulten de los contenidos acordados para la implementación de la campaña de difusión de la política pública PRETAN que visibilice sus diferentes componentes: (conceptos básicos, principios, fundamentos, ejes de aprendizaje, objeto, escenarios de aprendizaje) entre otros aspectos relevantes.
- 5. Diseño de una ruta de implementación de la campaña.
- 6. Soportes (audios, fotográficos, videos) de socialización de campaña
- 7. Documento sistematización de la experiencia

# Duración, tipo de contrato y honorarios

La modalidad de contrato de prestación de servicios tendrá una duración de 5 meses, con un valor total de Doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000), para los cuales se realizarán pagos de Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000), previa a la entrega de informes en correspondencia a los productos establecidos en los TdR.

# **■ PROCESO DE SELECCIÓN**

Quienes estén interesados deben ingresar a la página <a href="www.nrc.org.co">www.nrc.org.co</a>, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico <a href="co.application@nrc.no">co.application@nrc.no</a>, indicando en el asunto: "Consultoría Asesor PRETAN" y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación <a href="domingo 28">domingo 28</a> de junio de 2015, hasta las 5:00 p.m.

**Nota Importante:** Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.